

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).  
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.  
 EN PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 53.—E. Dénne Schmitz, 2, rue Favart, 2.  
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias; los festivos solamente de once á una.  
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en los dias festivos de once á una.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

		Peetas.	Cénts.
MADRID.....	Por un mes.....	3	
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	15	
	Por seis meses.....	30	
	Por un año.....	55	
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	22	50
PORTUGAL.....	Por tres meses.....	18	
PARA LOS DEMÁS PUNTOS DEL EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	28	

La correspondencia franqueada se remitirá con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.  
 Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno libres de todo descuento.

# GACETA DE MADRID.

## REGENCIA DEL REINO.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### DECRETOS.

Habiendo regresado á esta capital el Ministro interino de la Guerra D. Juan Bautista Topete;  
 Como Regente del Reino,  
 Vengo en disponer cese en el despacho de dicho Ministerio el Mariscal de Campo, Subsecretario del mismo, D. José Sanchez Bregua.  
 Dado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.

**FRANCISCO SERRANO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion.

**Práxedes Mateo Sagasta.**

Como Regente del Reino,  
 Vengo en disponer que el Ministro de Estado D. Juan Bautista Topete se encargue de nuevo é interinamente del Ministerio de la Guerra.  
 Dado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.

**FRANCISCO SERRANO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion.

**Práxedes Mateo Sagasta.**

Habiendo regresado á esta capital el Presidente interino del Consejo de Ministros D. Juan Bautista Topete;  
 Como Regente del Reino,  
 Vengo en disponer cese en el desempeño del referido cargo el Ministro de la Gobernacion D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.  
 Dado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.

**FRANCISCO SERRANO.**

El Ministro de Gracia y Justicia.  
**Eugenio Montero Rios.**

Como Regente del Reino,  
 Vengo en disponer que el Ministro de Estado é interino de la Guerra D. Juan Bautista Topete se encargue de nuevo é interinamente de la Presidencia del Consejo de Ministros.  
 Dado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.

**FRANCISCO SERRANO.**

El Ministro de Gracia y Justicia.  
**Eugenio Montero Rios.**

Habiendo regresado de su expedicion á Italia el Ministro de Marina D. José María de Beranger;  
 Como Regente del Reino,  
 Vengo en disponer cese en el despacho de dicho Ministerio el Vicepresidente del Almirantazgo Contraalmirante D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla.  
 Dado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.

**FRANCISCO SERRANO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros.  
**Juan Bautista Topete.**

Como Regente del Reino,  
 Vengo en disponer se encargue nuevamente del Ministerio de Marina el Contraalmirante D. José María de Beranger.  
 Dado en Madrid á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.

**FRANCISCO SERRANO.**

El Presidente interino del Consejo de Ministros.  
**Juan Bautista Topete.**

## CORTES CONSTITUYENTES.

### SESION REGIA PARA EL JURAMENTO DE S. M. EL REY.

CELEBRADA EL LUNES 2 DE ENERO DE 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Reunidos los Sres. Diputados en el salon de sesiones; ocupada la tribuna preparada al efecto por el Cuerpo diplomático,

y las reservadas y la pública por las Autoridades y demás personas convidadas, al señalar el reloj la hora de las dos de la tarde dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Abrese la sesión para el juramento de S. M. el Rey.

El Sr. Secretario Llano y Pérsi leyó el acta de la sesión del día 30 de Diciembre último, y fué aprobada.

Acto continuo se leyeron por el mismo Sr. Secretario, primero el acta de la sesión de 16 de Noviembre sobre eleccion de Monarca, y segundo el acta de aceptacion de la Corona por S. A. el Sr. Duque de Aosta.

Después de un momento de suspension, se leyó la lista de los Sres. Diputados nombrados para acompañar á S. M. el Rey y á S. A. el Regente del Reino, la cual se componia de los señores siguientes:

- Arquiaga.
- Cantero.
- Delgado (D. Justo).
- Fernandez Llamazares.
- Gomez de la Serna.
- Jontoya.
- Martos.
- Uzuriaga.
- Becerra.
- Diez Ulzurrun.
- Montejo.
- Fuente Alcazar.
- Rubio (D. Leandro).
- Martin Herrera.
- Figuerola.
- Damato.
- Romero Giron.
- Marqués de Perales.
- Merelles.
- Santa Cruz.
- Torres Mena.
- Rivero (D. Nicolás María).
- Gonzalez Encinas.
- Alvareda.
- Alcañá Zamora (D. Luis).
- Sotomayor.
- Bañon.
- Ferratges.
- Moreno Nieto.
- Oria.
- Coll y Moncasi.

El Sr. **PRESIDENTE**: Los Sres. Diputados cuyos nombres acaban de leerse pueden pasar á desempeñar su encargo.

Seguidamente salió del salon la comision; volviendo poco despues, y anunciando el Sr. Arquiaga, que venia á la cabeza de la misma:

«Sres. Diputados, el Rey.»

Al presentarse en el salon S. M. y S. A. resonó un entusiasta é inmenso grito de *viva el Rey!* y dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Los Sres. Diputados, con arreglo al ceremonial, se servirán ponerse en pié.

Verificado así, llegaron hasta debajo del dosel S. M. y S. A.; y tomaron asiento, S. M. á la derecha del Sr. Presidente, permaneciendo en pié detrás los Ministros; S. A. á la izquierda, y ocupando respectivamente sus puestos los Sres. Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Va á entregar los poderes á la Asamblea S. A. el Regente del Reino.

Acto continuo, puesto de pié, leyó el siguiente discurso S. A. el Regente del Reino:

#### «A las Cortes Constituyentes de la Nacion española.»

Sres. Diputados: La revolucion de 1868, iniciada por el esfuerzo de la Marina y el ejército, y preparada por el sentimiento de la Nacion, vino á condensarse en esta Asamblea Constituyente; la cual, inspirándose en las necesidades del país, ha dado satisfaccion á las aspiraciones liberales y á la necesidad de orden y de reposo que sentia, escribiendo un Código fundamental que da por base política al porvenir de la patria los principios democráticos garantidos por una Monarquía tanto más alta y respetable, cuanto que arranca de la Soberanía popular. (Aplausos.)

Una vez votada la Constitucion, la Asamblea creyó deber

empezar á desarrollar el sistema por ella adoptado; y mientras se preparaba á elegir el Principe que habia de ocupar el Trono, depositó en mi su confianza, haciéndome la altísima honra de fiar á mi cuidado la guarda del poder público y la direccion de la política por la Cámara proclamada.

Atento desde aquel instante á cumplir con exquisita imparcialidad el deber que me impusisteis, he compartido con la Cámara la responsabilidad del gravísimo período que hoy termina y no me siento pesaroso de haber atravesado tantas y tan difíciles pruebas, porque de ellas nos queda á todos el recuerdo de haber cumplido los deberes que la patria nos imponia.

Por fin ha llegado el dia de terminar vuestra obra y de resignar yo los poderes que para ayudaros á concluir la me entregasteis; y al hacerlo, conociendo yo el juicio que mi conducta os ha merecido, abandono la alta Magistratura que me disteis tranquilo en mi conciencia, esperando sereno el fallo de mi país, y sintiéndome de antemano recompensado de las amarguras que en ella he sentido por el juicio que de mi conducta habeis formado y que queda grabado en lo más íntimo de mi alma. (Bien, bien.)

«Quiera el cielo atender los votos fervientes que á él elevo por la ventura y el porvenir de mi amada patria; y si mi deseo no me engaña, espero que nuestros conciudadanos conservarán grato recuerdo de esta Asamblea, cuya obra va á desarrollarse en el reinado que hoy empieza, y del cual todos esperamos la ventura de esta noble Nacion!» (Aplausos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Un Sr. Secretario va á leer la Constitucion del Estado.

Verificada dicha lectura por el Sr. Secretario Llano y Pérsi, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Se va á proceder al juramento.

Puestos en pié S. M. el Rey, S. A. el Regente, los Sres. Diputados y concurrentes, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: «Aceptais y jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la Nacion española de 1869, cuya lectura acabais de oir?»

S. M. EL REY, poniendo la mano derecha sobre los Evangelios, contestó con voz clara y enérgica: «*Si juro.*»

El Sr. **PRESIDENTE**: «¿Jurais guardar y hacer guardar las leyes del Reino?»

S. M. EL REY contestó como anteriormente: «*Si juro.*»

«Acepto la Constitucion, y juro guardar y hacer guardar la Constitucion y las leyes.»

El Sr. **PRESIDENTE**: «Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.»

Las Cortes Constituyentes han presenciado y oido la aceptacion y juramento que el Rey acaba de prestar á la Constitucion de la Nacion española y á las leyes.

Queda proclamado Rey de España Amadeo I. Constituyentes españoles, ¡viva el Rey! (Entusiastas y unánimes vivas contestaron al Sr. Presidente; dándose aquellos al Rey, al Regente, al Presidente de las Cortes y á la libertad, hasta que salieron del salon con el mismo acompañamiento que habian entrado S. M. y S. A.)

Ocupando de nuevo los asientos los Sres. Diputados, dijo con voz conmovida

El Sr. **PRESIDENTE**: Sres. Diputados, tengo el deber de deciros algunas palabras, y no sé si podré, porque aunque no estuviera mi alma perturbada por el sentimiento, en un momento como este es seguro que lo estaria por el entusiasmo.

Hemos terminado nuestra obra. No le toca al Presidente de las Cortes Constituyentes analizarla, ni podria hacerlo en este momento; pero yo creo que, cualquiera que sea el juicio que en los momentos actuales merezcan nuestras tareas á nuestros contemporáneos, nos han de hacer justicia cumplida los que escriban la historia despues de algunos años. Ni una palabra más acerca de las Cortes Constituyentes.

Al llegar al momento de separarnos, no puedo menos de recordaros las dignas palabras que habeis oido á S. A. el Regente del Reino al hacer la renuncia de sus poderes y las que hace pocos dias oisteis al Brigadier Topete: inspirémonos en la imparcialidad y en el patriotismo del uno; inspirémonos en el patriotismo y en la abnegacion del otro.

Permitidme, Sres. Diputados, que el último recuerdo desde este sitio, ya que mi dolor, ya que mi pena, ya que la necesidad de acompañar á una familia querida no me permitió estar con vosotros en la última sesión, que el último recuerdo desde este sitio se lo tribute al amigo querido, al amigo de todos vosotros; que si grande es el dia de hoy; que si grande es el acto que acabamos de presenciarnos, no son menos grandes sus servicios á la patria y á la libertad.

(Bien, bien: aplausos prolongados.)